RESOLUCIÓN IM N° 140/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (UOC), A REALIZAR EL PROCEDIMIENTO POR LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" ID Llamado 375.468. ----------

Concepción, 11 de febrero de 2020

VISTO: el dictamen 01/2020 de la Unidad Operativa de Contratación, la resolución N°10/20 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ; la Resolución 01/2020 y 13/2020 de la Junta Municipal; que, ante esto la administración municipal se encuentra en la necesidad de contar con la CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN PARA "PROVISIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN", prevista en el PAC (Programa Anual de Contrataciones) del año 2020, y;

CONSIDERANDO: Que, la Institución necesita de forma inmediata la provisión combustibles y lubricantes por la vía excepción de manera realizar mingas ambientales, reparaciones de canales fluviales , cuneteo , acarreo de basuras y todo tipo de trabajos encarados para mitigación.

Que, la modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su art. 33, CASOS DE EXCEPCION, **inc.** ***b) Por desastres producidos por fenómenos naturales que peligren o alteren el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del país.***

Que, la Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 ley 3966/10 otorga competencias al Intendente. -

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCIÓN
En uso de sus atribuciones
RESUELVE

Art. 1° AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contratación (UOC) a realizar los procedimientos de contratación por excepción para **"PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PARA USO DE LA MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN" ID Llamado 375.468.**----------

Art. 2°) COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.----------

Juan Carlos Comelli Páez
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL Concepción - Paraguay

Ing. Agr. Alejandro Ramón Urbieta Cáceres
Intendente Municipal

Junta Municipal de Concepción

Pdte. Dr. Manuel Franco e/Curupayty
Concepción

Telefax.: +595 331 241290
Paraguay

RESOLUCION DE O/G Nº 01/2020

POR LA QUE SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL LA MINGA AMBIENTAL 2020. -

VISTO: La grave epidemia de dengue por la que atraviesa todo el país y de manera especial nuestra ciudad; y,

CONSIDERANDO: Que, este trabajo comunitario encarado por varias instituciones de nuestra ciudad, tiene como objetivo primordial la eliminación de criaderos del aedes aegypti, transmisor del dengue y otras enfermedades, que ya han cobrado vidas humanas; y,

La determinación asumida por la Comisión Permanente de la Junta Municipal de Concepción, en su Sesión Ordinaria de fecha catorce de enero del presente año;

POR TANTO;

LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CONCEPCION REUNIDA EN CONCEJO;

R E S U E L V E:

Art.1º) DECLARAR DE INTERES MUNICIPAL la **"MINGA AMBIENTAL 2020".** -

Art.2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Concepción, República del Paraguay a los catorce días del mes de enero del año dos mil veinte.- - - - - - - - - - - - - - - - - - - -